Asunción, 26 de agosto de 2013.

ICEO Nº 63/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 63/2013 "PROVISION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA JUZGADOS PERIFERICOS – CONTRATO ABIERTO"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Abog. / Esc. Zulma Durañona** profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota NDA Nº 1335/13 de fecha 08 de agosto de 2013, y la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 63/2013 "Provisión de Artículos de Limpieza para Juzgados Periféricos – Contrato Abierto"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 63/2013 " Provisión de Artículos de Limpieza para Juzgados Periféricos – Contrato Abierto"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.505 de fecha 28 de mayo de 2013,** con **ID N° 256.796,** bajo la **modalidad de Contrato Abierto** por **Cantidades Mínimas y Máximas**. El monto de PAC Plurianual programado es de Gs.300.000.000 (guaraníes trescientos millones). El sistema de adjudicación es **"Por el total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	LABORATORIOS TECNOINDUSTRIAL S.A.	645-383
2	B&A S.R.L.	649-600
3	BASE BASE S.A.	683-770
4	DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.	391-491
5	JULIAN CABRERA SARACHO	900-194
6	EMPORIO S.A.	660-841
7	MARINA DEL SOL S.R.L.	525-469
8	ARNALDO FULGENCIO SANCHEZ QUINTANA	576-064
9	ULTRA S.R.L.	672-487
10	2 DE JULIO S.R.L.	904-752

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 19 de julio de 2013, que posteriormente fue prorrogada mediante Adenda N° 1, para responder las consultas realizadas por los potenciales oferentes, cuya respuesta fue publicada mediante Aclaratoria N° 1.

La nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 29 de julio de 2013.

Abog. y Esc. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

OFERENTE	Sumatoria de los Precios Unitarios (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
Everest Comercial de Ever Chamorro Peña	**304.600.000**	28/07/2013	12/11/2013	12.000.000
Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho	**377.818.000**	29/07/2013	27/11/2013	20.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **Everest Comercial de Ever Chamorro Peña**: Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.-

- **Alfa distribuidora de Julián Cabrera Saracho:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Certificado de Origen Nacional.

La representante de la empresa Alfa Distribuidora deja constancia que "*la empresa Everest Comercial en su Garantía de mantenimiento de Oferta presenta un periodo de 107 (ciento siete) días debiendo ser de 120 (ciento veinte) días según la IAO 20.2 (e), además de la no presentación de la Declaración Jurada de la Compañía de seguros de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno)*".

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Nota **DAJ/IED N° 80/13** de fecha 8 de agosto de 2013 y el Informe Complementario **AJ/IED N° 84** de fecha 22 de agosto de 2013:

a. Everest Comercial de Ever Chamorro Peña: El oferente no cumple con las documentaciones de carácter sustancial, en su Garantía de mantenimiento de Oferta presenta un periodo de 107 (ciento siete) días debiendo ser de 120 (ciento veinte) días según la IAO 20.2 (e).

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma Everest Comercial de Ever Chamorro Peña.-

b. Alfa distribuidora de Julián Cabrera Saracho: El oferente cumple con las documentaciones de carácter sustancial, respecto a los documentos formales omitidos y observados en el informe **AJ/IED N° 80/13**, se procedió a requerirlos mediante nota CEO N° 463/2013 de fecha 19 de agosto de 2013, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones requeridas en el plazo establecido ocasionará el rechazo de la oferta.

El oferente presentó las documentaciones requeridas en el plazo establecido y se verificó que el mismo cumple con lo solicitado.

Abog. y Esc. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota **NDA N° 1332/2013** de fecha 08 de agosto de 2013, cuya conclusión, respecto a la única oferta calificada, se resume en lo siguiente: *"...que la oferta presentada por la empresa* **Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho,** *cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de las Bases y Condiciones*". (sic)

Así mismo, forma parte del presente Informe el Acta de Verificación de Muestras elaborado por los funcionarios del Departamento de Servicios Generales y la Dirección de Contraloría Interna, en el cual se deja constancia que los productos presentados por la firma **Alfa Distribuidora de Julian Cabrera se ajustan a lo solicitado en el PBC**.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C N° 475/2013** de fecha 07 de agosto de 2013, cuya conclusión respecto a la única oferta calificada se resume en lo siguiente:

- **Alfa distribuidora de Julián Cabrera Saracho**: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 63/2013 "Provisión de Artículos de Limpieza para Juzgados Periféricos – Contrato Abierto"**, a la firma **Alfa Distribuidora de Julián Cabrera Saracho,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Observando que la oferta supera el monto de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)** presupuestado en el PAC, se procede a realizar el ajuste de las cantidades máximas hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación por un **Monto Mínimo** de **Gs. 185.129.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones ciento veintinueve mil)** y un **Monto Máximo** de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Abog. y Esc. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Antonio I. Fernández G.
Jefe
División Control de Gestión

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General